Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

## Informe III

**Día:** 6 de julio de 2022
**Hora**: 8.15 horas.
**Lugar**: Hospital Universitario de Navarra – Oficina Técnica.

**Órgano**: Unidad gestora del procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario, para la adquisición de una torre de endoscopia para valoración de disfagia del servicio de rehabilitación del Hospital Universitario de Navarra, (HUN–OT07/2022).

**Asistentes**: Mª Ángeles Cuéllar de la Torre.
Oscar Luengo Diaz.

**Objeto:** Valoración de los Criterios técnicos de adjudicación, correspondientes a la Calidad "Juicios de Valor" y si procede la Apertura del Sobre C.

1º.- Se analiza la propuesta técnica correspondiente a la Calidad "Juicios de Valor" y se valora cada uno de los criterios con la siguiente puntuación.

| **Calidad "Juicios de valor"** | **Puntuación** |
|---|---|
| Cámara HD. | |
| Tecnología, ergonomía de uso, funciones y sus características. | 12 |
| Fuentes de luz fría y estroboscópica. | |
| Ergonomía de uso, funciones y parámetros visualizados. | 7 |
| NoasoFarongoscopio | |
| Ergonomía de uso y características principales | 5 |
| Sistema de documentación. | |
| Características y funciones del sistema. | 12 |
| Torre de soporte de equipos. | |
| Características físicas. Propiedades para la integración de todos los componentes del presente suministro, lo más funcionalmente posible. Características de los soporte para endoscopios rígidos, flexibles, cabezales de cámara y micrófono. | 3 |

2º.- Se procede a la apertura del Sobre C: "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", cerciorándose que la empresa licitadora no ha presentado la documentación conforme a lo exigido en el punto 8.3.1 del Cuadro de Características, concretamente no ha aportado documentación que permita evaluar las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas establecidas en el apartado 10 del Cuadro de Características.

En vista de lo anterior, la Unidad Gestora confirma que la propuesta de Optomic España, S.A, supera la puntuación mínima por debajo de la cual se excluyen las ofertas y se acuerda:

- Requerir a la empresa *Optomic España S.A.*, la aportación de toda la documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del Cuadro de Características, concediéndose para ello un plazo de 5 días naturales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 8:30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta el presente informe, que firman los asistentes.

Firmado digitalmente por
Mª Ángeles Cuéllar de la Torre

Firmado por
Oscar Luengo
Diaz
con un

Fdo.: Mª Ángeles Cuéllar de la Torre

Fdo.: Óscar Luengo Díaz